



## ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables en la materia.

### FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:30** horas del día **28 de enero del 2021**, se reunieron en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango Delegación Laguna, ubicadas en Calle Sinaloa No. 2019 Sur, Col. Las Rosas, C.P. 35109, Gómez Palacio, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Preside el presente acto el Ing. Victor Manuel Barrios López, Encargado de la Delegación Laguna de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

**III.- MOTIVO DEL ACTO:** realizar la primera y última junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LP/E/CAED/002/2021**.

Objeto del procedimiento **CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: TANQUE DE 1,624 M3 Y SISTEMA DE PRESION CONSTANTE EN BERMEJILLO DEL MUNICIPIO DE MAPIMI.**

Trabajos a ejecutarse en la localidad **Bermejillo del municipio de Mapimí.**

### IV.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **27 de enero del 2021**.

En caso de no haber asistido al lugar donde se realizara la obra, este punto quedara solventado presentando carta en papel membretado de la Empresa, donde manifieste conocer el lugar donde se desarrollaran los trabajos.

### V.- Licitantes asistentes.

- 1.- AQUA DEL GUADIANA S.A. DE C.V.
- 2.- AQUASTORE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

### VI.- Aclaraciones de la CONVOCANTE a los LICITANTES.

La Comisión del Agua del Estado de Durango, por conducto de la Delegación Laguna, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos de la convocatoria a la licitación:



1. Los LICITANTES deberán entregar las propuestas técnicas y económicas por separado, en sobres cerrados en forma inviolable, conteniendo el primero de ellos la Propuesta Técnica y el segundo la Propuesta Económica, en las oficinas de **LA CONTRATANTE**, ubicadas en Calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, de la Ciudad de Durango, Dgo., el día 05 DE FEBRERO DEL 2021 en punto de las 11:30 hrs. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del LICITANTE dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
2. Por la Contingencia del COVID-19, es obligatorio para los asistentes portar cubre bocas, pluma propia color azul, guardar su sana distancia y utilizar gel antibacterial al entrar al espacio donde se llevará a cabo la presentación y apertura de proposiciones.
3. La Propuesta Técnica y Económica serán colocadas por separado en sobres cerrados en forma inviolable y el Licitante deberá marcar respectivamente Propuesta Técnica (sobre 1) y Propuesta Económica (sobre 2).
4. La omisión de algunos de los documentos dentro del sobre 1 de la propuesta técnica (DOCUMENTO T-1 AL DOCUMENTO T-15), será motivo de descalificación del concursante de conformidad a lo establecido en el Art. 41 fracc. I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango. La propuesta técnica no deberá incluir ninguna información de precios o remuneraciones.
5. Los documentos que contiene el sobre 2 son los que considera la propuesta Económica (DOCUMENTO E-1 AL DOCUMENTO T-10). Dentro de esta propuesta se hace la aclaración que en las bases se adiciona el documento E-5 RELACION Y ANALISIS DE LOS COSTOS BASICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, a los documentos solicitados en el punto 3.4.2 PROPUESTA ECONOMICA DE LAS BASES DE LICITACION, CORRIENDO la numeración de los siguientes documentos solicitados, es decir el documento señalado en las bases de licitación como documento E-5 se correrá a documento E6; documento E6 a documento E7, y así sucesivamente.  
Empatando con ello a los señalados en los anexos a bases – Formatos Documentos Económicos.
6. Se difiere la fecha de apertura económica para el día 12 de febrero de 2021 en punto de las 11:30 hrs.
7. Es indispensable que todos los documentos que integran la Propuesta estén firmados por el Representante Legal del licitante. Toda copia simple que se presente en su propuesta deberá estar certificada ante Notario Público o con original para su cotejo. Los LICITANTES deben proporcionar la totalidad de los datos que le sean solicitados, llenados a máquina o manuscritos con letra de molde clara, con tinta negra, en los correspondientes renglones, sin correcciones ni enmendaduras.





8. El LICITANTE o su representante legal, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS; dentro del contenido de la CARTA COMPROMISO deberá quedar consignado con toda claridad el nombre completo y cargo de la persona quien suscribe, y la denominación social de la empresa que presenta la proposición.
9. Con la finalidad de agilizar el procedimiento de evaluación cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados en la convocatoria a la licitación pública y junta de aclaraciones, se sugiere a los licitantes presentar sus proposiciones en forma ordenada y perfectamente identificable, es decir, mediante carpetas o separadores.
10. Se reitera a los licitantes que todo escrito y/o documento relacionado con la presente Licitación, deberá ser dirigido al **Ing. Jorge Armando Nevarez Montelongo, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango.**
11. Se deberán anexar a la proposición, los archivos electrónicos que contengan la misma información que presentarán en forma documental (en un CD-ROM ó USB), en formato PDF de cada documento firmado, rubricado y escaneado: Anexos Técnicos, Anexos Económicos y Adicionales. Se anexara en formato .xlsx (Excel) el catálogo de conceptos de trabajo y cantidades de obra y monto total de la proposición para dar agilidad a la revisión del documento E3.
12. El licitante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango y a sus funcionarios, a indagar ante cualquier Dependencia Federal, Estatal y Municipal sobre la ejecución de trabajos que desarrolla en el momento, las causas de los atrasos si los hubiera, así como la maquinaria y equipo que se encuentra comprometida para la ejecución de dichos trabajos.
13. El participante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento la existencia física y las condiciones del equipo propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y donde se compromete a dar toda la disponibilidad necesaria para dicha verificación.
14. Se les recuerda que el formato de Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción que se empleará en la obra, deberá ser llenada con toda la información que se solicita, con los compromisos por arrendar; para que esta Dependencia pueda verificar ubicación, estado físico y capacidad del mismo.
15. Se aclara que durante la etapa de construcción, el contratista deberá implementar los frentes de trabajo y turnos necesarios, para cumplir en tiempo y forma para la conclusión de la obra.
16. Se aclara a los licitantes que deberán considerar en la elaboración de su propuesta dentro de sus Costos Indirectos, el importe de la aprobación de un Laboratorio de Control de Calidad para ensaye





de compactaciones y control de los materiales. Dichos ensayos se anexarán como parte de las estimaciones por trabajos ejecutados.

17. El licitante deberá de presentar una copia de la Convocatoria a la Licitación Pública y sus Anexos, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, firmados de conocimiento, dentro de la propuesta técnica.

18. En el cálculo del porcentaje del Costo por Financiamiento, deberá considerar los gastos que realizará el licitante en la Ejecución de los Trabajos, los pagos por anticipos, estimaciones que recibirá y la tasa de Interés que aplicará.

19. No se aceptarán para trámite de pago los conceptos relativos a suministro de materiales, que no vayan acompañados con su correspondiente concepto de instalación.

#### VII.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En la presente junta de aclaraciones no se hace entrega de ningún documento.

#### VIII.- Solicitud de aclaraciones formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

AQUASTORE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

1.- Confirme que cualquier MARCA que demuestre su experiencia y su cumplimiento con la legislación y normalización nacional puede participar, y no será motivo de desechamiento o de insolvencia de la propuesta la MARCA del tanque pernado de vidrio fusionado.

R.- Cualquier marca puede participar cumpliendo con los estándares de calidad y las características solicitadas.

2.- Confirme que se considerara solvente la propuesta que cumpla con la NMX-R-077-SCFI vigente con las dimensiones y capacidad definida en el catálogo de conceptos.

R.- Se aceptan las propuestas que cumplan con la NMX-R-077-SCFI.

3.- Confirme que NO son aplicables normas extranjeras (DIN, AWWA y EN) en nuestro país, pues son ajenas al marco legal vigente en nuestro país.

R.- Se aceptan las propuestas que cumplan con la NMX-R-077-SCFI, incluyendo las DIN, AWWA y EN.

Página 4 de 6

Calle Matamoros No. 324 Barrio Tierra Blanca  
C.P. 34139 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 137 42 00  
caed@durango.gob.mx





<b>Total de BASE TANQUE</b>			
<b>TANQUE PERNADO DE VIDRIO FUSIONADO</b>			
SC/100.1	<p>TANQUE PERNADO DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO, CALIDAD TRIFUSION, COLOR EXTERNO (BLUE 20-C-40), 15.37 M DE DIÁMETRO Y 8.981M DE ALTURA NOMINAL (MENOS 225MM EMPOTRADO EN LA BASE), QUE CUMPLE CON LAS NORMAS: NORMA AWWAD103-09 TANQUES DE ACERO AL CARBONO ATORNILLADOS Y RECUBIERTOS DE FABRICA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA (FACTORY- COATED BOLTED CARBON STEEL TANKS FOR WATER STORAGE) O LA NORMA NMX-R-077-SCFI-2015 - AGUA POTABLE Y RESIDUAL-TANQUES PARA ALMACENAMIENTO-EMPERNADOS-VIDRIO FUSIONADO LA ACERO.</p> <p>EL TANQUE CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO ADICIONAL:</p> <p>ANILLO DE INICIO DE 20"</p> <p>1 ENTRADA DE HOMBRE INFERIOR DE 800MM DE DIÁMETRO.</p> <p>1 ESCALERA DE ACERO GALVANIZADO QUE INCLUYE UNA PLATAFORMA SUPERIOR DE 1M X 1M</p> <p>1 CONEXIÓN DE ACERO GALVANIZADO, SENCILLO DE 300 MM (12") DE DIÁMETRO, PARA SALIDA</p> <p>1 CONEXIÓN DE ACERO GALVANIZADO, SENCILLO DE 350 MM (14") DE DIÁMETRO, PARA SALIDA</p> <p>1 CONEXIÓN DE ACERO GALVANIZADO, SENCILLO DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO, PARA LIMPIEZA</p> <p>1 CONEXIÓN DE ACERO GALVANIZADO, SENCILLO DE 300 MM (12") DE DIÁMETRO, CON CAJA DE REBOSE</p>	1	PZA 1
SC/100.2	<p>DOMO CON UN DIÁMETRO DE 50 FT (15.37 MTS) CON UN DISEÑO DE VIGAS UTILIZA RIGIDIZADORES DE PARA LOGRAR UNA FUERZA DE VIGA MÁXIMA Y UN SISTEMA DE LISTÓN CON TRES CARACTERÍSTICAS REDUNDANTES PARA GARANTIZAR UN DISEÑO SIN FUGAS. LAS PATAS DEL LISTÓN TAMBIÉN SE DISEÑAN PARA EVITAR QUE SE TUEZAN CUANDO EL PERSONAL ACCEDA AL TECHO DEL DOMO.</p> <p>EL DOMO CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO:</p> <p>1 ESCOTILLA DE ACCESO CUADRADO DE 30"</p> <p>1 VENTILA DE 20" DE DIÁMETRO CON MOSQUITERA DE ALUMINIO DE MALLA</p> <p>16</p> <p>CONTRALUZ DE ALUMINIO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TANQUE</p> <p>1 SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS: INCLUYE ANILLO DE ELEVACIÓN CENTRAL CON MECANISMO GIRATORIO CON CABLE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/8 "DE DIÁMETRO, AGARRE DE CABLE Y MOSQUETÓN.</p>	16	PZA 1

Página





**IX.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.**

Se informa a todos los licitantes que esta es la primera y última junta de aclaraciones.

**IX.- Final.**

Conforme a lo previsto en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables en la materia, las modificaciones a la convocatoria a la licitación realizadas por LA CONVOCANTE, incluyendo los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones, forman parte de la CONVOCATORIA y deberán ser consideradas en la elaboración de sus proposiciones.

Se entrega copia de la presente acta a los asistentes, así mismo se **difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet** para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

No habiendo más asunto por tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las 12:30 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firmado la presente acta por quienes en ella intervinieron.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO**

Ing. Victor Manuel Barrios Lopez  
Encargado de la Delegación Laguna

Ing. Norma Judith Rivera Gomez  
Residente de obra

**POR LOS LICITANTES**

*\*NOTA, se hace constar que no bo negativas de la CAED de incorporar en esta acta los petitorios que aparecen al final del escrito de mi representa dr.*

Alberto Ulises Esteban Marina

Victor Manuel Loera Almaraz



ALMACENANDO EL FUTURO DE MÉXICO

Gómez Palacio, Dgo. a 28 de enero de 2021.

**COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO  
ING. JORGE ARMANDO NEVÁREZ MONTELONGO.  
DIRECTOR GENERAL  
PRESENTE.-**



COMISION DEL  
AGUA DEL ESTADO  
DE DURANGO

C. KARINA M. J.

28 ENE 2021

**RECIBIDO**  
DELEGACIÓN LAGUNA

**AQUASTORE DE MÉXICO S DE R.L DE CV.**, a través de su representante legal, Lic. Antonio Ezequiel Ledezma Pérez, de conformidad con lo dispuesto por la escritura pública 5,637, de fecha 04 de junio de 2012, tirada ante la fe del notario público N°54, Ricardo Treviño García, del Estado de Nuevo León, por este conducto comparezco para manifestar, que es de nuestro interés que se nos de respuesta de la manera mas atenta, a las siguientes preguntas de la licitación Pública Nacional número **LP/E/CAED/002/2021**, convocada por la Comisión de Agua del Estado de Durango.

Para tal fin, autorizo al Lic. Alberto Ulises Esteban Marina a que nos represente en este acto.

#### **CONSIDERACIONES PREVIAS**

Somos una empresa mexicana dedicada a la fabricación de tanques de almacenamiento de agua de vidrio fusionado al acero, con mas de 20 años de experiencia en el mercado.

A partir de la documentación para la licitación LP/E/CAED/002/2021 denominada: *“Tanque Bermejillo con sistema de presión constante, modelo 5030RS9, con una capacidad e 1624m<sup>3</sup>”* entendemos que el objetivo de el Estado de Durango es el de construir un tanque de almacenamiento de agua de vidrio fusionado al acero con una capacidad de más de 1,600 M<sup>3</sup><sup>1</sup>.

Los tanques de almacenamiento de agua de vidrio fusionado al acero los pueden suministrar diversas empresas, como la que represento, sin embargo, observamos con preocupación que los documentos de la licitación hacen referencia expresa a marcas específicas de este tipo de productos, lo cual es a todas luces ilegal.

**Hacer referencia expresa a determinadas marcas impide la competencia, lo cual se traduce de inmediato en un daño al erario público y una violación a la ley de obra publica del Estado de Durango.**

En los términos en los que están redactados los documentos de la licitación publica se hace evidente que está dirigida de manera expresa a determinadas MARCAS.

<sup>1</sup> En algunos documentos se mencionan 1,600 m<sup>3</sup>, en otros 1,624m<sup>3</sup>, por eso decimos que es de más de 1,600 m<sup>3</sup>.



ALMACENANDO EL FUTURO DE MÉXICO

Cómo prueba de lo anterior, nos permitimos incluir en este escrito una imagen tomada de catálogo de conceptos:

20:27 Mié 27 de ene	5 Catalogo BERMEJILLO TANQUE 1,600M3 XLSX - 124 K3
---------------------	---

Table 1

11	CURACRETO. INCLUYE MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA Y MANOBRAS LOCALES	M2	198.81			
12	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAMION. INCLUYE RECOLECCION, LIMPIEZA Y BARRIDO DE LA OBRA GENERAL. CARGA A CAMION POR MEDIOS MECANICOS CON AUXILIO DE MANO DE OBRA, ACARREO Y TIRADO HASTA EL 1ER KM INCLUYENDO EL ABUNDAMIENTO DEL MISMO	M3	26.68			
13	ACARREO SUBSECUENTE AL 1ER KM DE MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAMION DE VOLTEO	M3/KG	266.8			
Total de BASE TANQUE 5030 rs9						\$0.00
TANQUE MODELO 5030RS9 (1.624 M3)						
SC100.1	TANQUE DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO MARCA PERMASTORE. CALIDAD TRIFUSION. COLOR EXTERNO (BLUE 20-C-40). MODELO 5030rs20 - 15.37 M DE DIAMETRO Y 8.981M DE ALTURA NOMINAL (MENOS 225MM EMPOTRADO EN LA BASE) DANDO UN VOLUMEN BRUTO MÁXIMO DE 1,264 M <sup>3</sup> , QUE CUMPLE CON LAS NORMAS: NORMA AWWAD103-09 TANQUES DE ACERO AL CARBONO ATORNILLADOS Y RECUBIERTOS DE FABRICA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA (FACTORY COATED BOLTED CARBON STEEL TANKS FOR WATER STORAGE). EL TANQUE CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO ADICIONAL: 1 ANILLO DE INICIO DE 20" 1 ENTRADA DE HOMBRE INFERIOR DE 800MM DE DIAMETRO. 1 ESCALERA DE ACERO GALVANIZADO QUE INCLUYE UNA PLATAFORMA SUPERIOR DE 1M X 1M 1 CONEXIÓN DE ACERO GALVANIZADO, SENCILLO DE 300 MM (12") DE DIAMETRO, PARA SALIDA 1 CONEXIÓN DE ACERO GALVANIZADO, SENCILLO DE 350 MM (14") DE DIAMETRO, PARA SALIDA 1 CONEXIÓN DE ACERO GALVANIZADO, SENCILLO DE 100 MM (4") DE DIAMETRO, PARA LIMPIEZA 1 CONEXIÓN DE ACERO GALVANIZADO, SENCILLO DE 300 MM (12") DE DIAMETRO, CON CAJA DE REBOSE	PZA	1			
SC100.2	DOMO MARCA TANK CONNECTION, CON UN DIAMETRO DE 50 FT (15.37 MTS) CON UN DISEÑO DE VIGAS UTILIZA RIGIDIZADORES DE PARA LOGRAR UNA FUERZA DE VIGA MÁXIMA Y UN SISTEMA DE LISTÓN CON TRES CARACTERÍSTICAS REDUNDANTES PARA GARANTIZAR UN DISEÑO SIN FUGAS. LAS PATAS DEL LISTÓN TAMBIÉN SE DISEÑAN PARA EVITAR QUE SE TUEZCAN CUANDO EL PERSONAL ACCEDA AL TECHO DEL DOMO. EL DOMO CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO: 1 ESCOTILLA DE ACCESO CUADRADO DE 30" 1 VENTILA DE 20" DE DIAMETRO CON MOSQUITERA DE ALUMINIO DE MALLA 16 --- CONTRALUZ DE ALUMINIO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TANQUE 1 SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS INCLUYE ANILLO DE ELEVACIÓN CENTRAL CON MECANISMO GIRATORIO CON CABLE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/8" DE DIAMETRO, AGARRE DE CABLE Y MOSQUETON.	PZA	1			
Total de TANQUE MODELO 5030RS9 (1.624 M3)						\$0.00
SISTEMA DE PRESIÓN CONSTANTE						
LÍNEA DE LLENADO DEL TANQUE						
EXT-01	CODO PVC 10" RD 26	PZA	1.00			
EXT-02	TUBERIA PVC 10" RD 26	M	12.60			

a) Cómo se puede observar en la imagen, en la celda que establece las especificaciones del tanque, se establece a la letra:

**"TANQUE DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO MARCA PERMASTORE, CALIDAD TRIFUSIÓN, COLOR EXTERNO (BLUE 20-C-40) MODELO 5030rs20..."**

AQUASTORE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V.  
CAÑÓN GRANDE 7745 COL. ANTIGUA ESTANZUELA  
MONTERREY, N. L., C. P. 64984, MEXICO • (81) 8044-2050  
[www.aquastoredemexico.com](http://www.aquastoredemexico.com)





ALMACENANDO EL FUTURO DE MÉXICO

Tal descripción corresponde única y exclusivamente a **una** de las marcas existentes en el mercado de tanques de vidrio fusionado al acero, lo cual es ilegal pues solamente el fabricante de esa marca podrá suministrar el tanque y entonces se trata de una adjudicación directa disfrazada de licitación pública.

Con tal descripción o especificación del tanque se está violando la posibilidad de que todos los fabricantes de tanques compitamos para ofertar las mejores condiciones de precio y calidad al Estado de Durango.

- b) En la imagen, en la columna que describe el techo del tanque lo hace a la letra de la siguiente manera:

**“DOMO MARCA TANK CONNECCIÓN** (sic), con un diámetro de 50 FT (15.37 MTS) **CON UN DISEÑO DE VIGAS...”**

Nuevamente la especificación técnica se refiere a una **MARCA** específica del domo o techo para el tanque.

En el mercado existimos varias marcas como la que represento. Establecer una sola marca impide que el resto de las empresas que estamos en el mercado podamos formular oferta solvente, pues como ya se ha expuesto solamente el fabricante denominado **TANK CONNECTION** puede suministrar el domo, lo cual resulta a todas luces ilegal.

Limitar la participación imponiendo una sola marca para el tanque y otra para el techo sin duda alguna se traducirá en un daño al erario público.

- c) En el mismo sentido, si analizamos el documento denominado “Especificaciones Técnicas” de la licitación que se analiza podemos observar lo siguiente



GLS es otra marca de las que pueden suministrar o fabricar el tanque que la Comisión de Agua

**Especificación tanque GLS**  
**SUMINISTRO DE TANQUE EMPERNADO DE PLACAS**  
**DE ACERO VITRIFICADO GLS DE 546 m<sup>3</sup> DE**  
**CAPACIDAD.**  
**Diámetro 10**  
**metros Altura:**  
**7.25 Metros**

quiere adquirir a través de la licitación por tanto aplican todos los argumentos antes vertidos en el sentido de que establecer MARCAS específicas limitan la competencia, afecta al erario público y sin duda alguna violenta muchos derechos fundamentales de mi representada, pues con tales disposiciones nos excluyen del mercado sin una causa justa y legal.

Adicionalmente al lo anterior establecer las especificaciones de GLS para los tanques definidos ilegalmente como PERMASTORE o los domos definidos también ilegalmente como TANK CONNECTION, tiene como agravante que sin duda generará costos adicionales a los fabricantes de tales marcas y sin duda los transmitirá a la Comisión de Agua del Estado del Durango, en perjuicio de los todos los ciudadanos y de las finanzas públicas.

Además de que las especificaciones del tanque GLS descritas el documento denominado especificaciones técnicas son de distintas dimensiones (altura, diámetro y volumen) y por tanto, de distinta capacidad a las previstas en el catalogo de conceptos de la propia licitación para el tanque que se licita.

**Mi representada Aquastore, puede fabricar y cumplir con todas y cada una de las especificaciones de desempeño que se requieren en las disposiciones legales nacionales para este tipo de tanques de almacenamiento.**

Nos preocupa mucho que la Comisión de Agua de Durango haya establecido en los documentos de la licitación normas extranjeras. ¿Cuál es la razón o motivación para exigir el cumplimiento de normas de Estados Unidos de America (AWWA) y la norma Alemana (DIN) o normas de Europa (EN) en vez de acudir a las normas vinculantes en nuestro país que es la Ley de Infraestructura de la calidad y las Normas Mexicanas?

AQUASTORE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V.  
CAÑÓN GRANDE 7745 COL. ANTIGUA ESTANZUELA  
MONTERREY, N. L., C. P. 64984, MEXICO • (81) 8044-2050  
[www.aquastoredemexico.com](http://www.aquastoredemexico.com)



En nuestro país existe una norma vigente para este tipo de proyectos, es la NMX-R-077-SCFI-2014 AGUA POTABLE Y RESIDUAL-TANQUES PARA ALMACENAMIENTO-EMPERNADOS-VIDRIO FUSIONADO AL ACERO.

De acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad, la dicha norma tiene como objetivo asegurar el desempeño de los tanques empernados de vidrio fusionado al acero, que es justamente lo que quiere contratar la Comisión de Agua del Estado de Durango a través de la licitación que se analiza.

Tal norma tiene como finalidad asegurar que la construcción de tanques sea determinada por condiciones de desempeño de acuerdo a las condiciones específicas de nuestro país. Es absolutamente ilegal tratar de aplicar a los mexicanos o en territorio mexicano Normas que fueron dictadas en Alemania, en Estados Unidos o Europeas, en nuestro país. En México, se tienen que aplicar las normas y las leyes mexicanas, no las de otros países.

Valga la pena señalar que la Norma Mexicana, establece condiciones de seguridad para la infraestructura, la población y el medio ambiente, compatibles con la legislación mexicana.

**ATENTOS A LO ANTES EXPUESTO, POR ESTE CONDUCTO LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

- A. Confirme que cualquier MARCA que demuestre su experiencia y su cumplimiento con la legislación y normalización nacional puede participar, y no será motivo de desechamiento o de insolvencia de la propuesta la MARCA del tanque pernado de vidrio fusionado.
- B. Confirme que se considerará solvente la propuesta que cumpla con la NMX-R-077-SCFI vigente con las dimensiones y capacidad definida en el catalogo de conceptos.
- C. Confirme que NO son aplicables normas extranjeras (DIN, AWWA y EN) en nuestro país, pues son ajenas al marco legal vigente en nuestro país.

Adicionalmente, a la solicitud de respuesta a las preguntas antes expuestas, le solicitamos:

**Primero.** Tenerme por presentado en términos del presente escrito en representación de AQUASTORE DE MÉXICO, S DE RL DE CV

**Segundo.** Acordar que ninguno de los documentos de la licitación se entenderá dirigido a una marca en específico, que pueden participar todas las marcas que cumplan con la Norma Mexicana NMX-R-077-SCFI-2014.

**Tercero.** Que todas las especificaciones de desempeño, diseño y construcción son las que se establecen en la normatividad nacional y que las referencias a normas de otros países se

AQUASTORE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V.  
CAÑÓN GRANDE 7745 COL. ANTIGUA ESTANZUELA  
MONTERREY, N. L., C. P. 64984, MEXICO • (81) 8044-2050

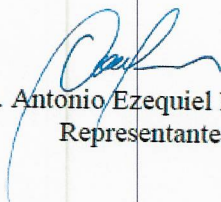
[www.aquastoredemexico.com](http://www.aquastoredemexico.com)



entenderán como no puestas.

**Cuarto.** Acordar también que esta licitación se cancelará y se emitirá una nueva conforme a la legislación vigente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

  
Lic. Antonio Ezequiel Ledezma Pérez  
Representante Legal